



EL COLEGIO
de
JALISCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Folio: CT 001/2024

ACUERDO DE RECURSO DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco; siendo las 09:00 once horas, del día 03 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas, ubicada dentro de las instalaciones que ocupa El Colegio de Jalisco Asociación Civil, con domicilio en Calle 5 de Mayo # 321, Col. Centro, CP 45100, de Zapopan, Jalisco: encontrándose reunidos el **DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA**, en su carácter de **PRESIDENTE**; la **MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO** en su carácter de **SECRETARIO GENERAL**; y la **L.P. CECILIA VALADEZ MARAHDEZ**, en su carácter de **COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**, y **MTRO. FERNANDO DE JESÚS PALOMINO RAMOS, COORDINADOR JURÍDICO** de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30 numeral III, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco así como los demás relativos aplicables, de la normatividad general, federal y estatal aplicable por materia y territorialidad.

ANTECEDENTES

1.- Se recibe oficio SEJ/438/2024 el 29 de abril de la presente anualidad, vía notificación electrónica mediante el cual se informa, que el pasado 10 de abril del año en curso, el Pleno del Instituto aprobó el Acuerdo General de Pleno, AGP-ITEI/012/2024 que contiene la "Metodología para la Verificación Preventiva de 203 Sujetos Obligados, 2024" que en el mismo se ordena el inicio a este Sujeto Obligado del procedimiento de verificación identificado con el número PV/134/2024.

2.- Que el 31 de mayo del presente año, se notifica por correo electrónico con oficio SEJ/595/2024, la resolución del procedimiento de verificación número PV/134/2024, donde se informa de la apertura de un Recurso de Transparencia, referente de la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a la currícula de servidores públicos, concernientes a los años 2021, 2022 y 2023.

Por lo anterior y derivado del señalamiento contenido en la resolución que fuera notificada, con fundamento en el artículo 30 numeral III y 114 de la Ley

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 4305 5992
33 3633 2616 Ext. 1002


www.coljal.mx



EL COLEGIO
de
JALISCO

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios es que éste sujeto obligado, a través de su Comité de Transparencia, se giraran las instrucciones internas necesarias para que, dentro de la Coordinación de Recursos Humanos, se genere la información faltante de los años antes mencionados.

Finalmente, en concordancia con las precisiones de hecho y de derecho asentadas en los párrafos anteriores, es que este H. Comité de Transparencia de El Colegio de Jalisco:

ACUERDA:

PRIMERO. - En los términos expuestos, fundados y motivados en el presente acuerdo, desahogado el proceso establecido por el artículo 30 numeral III y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara que, dentro de la Coordinación de Recursos Humanos, se genere la información faltante de los años 2021, 2022 y 2023, sobre la "Curricula de funcionarios" dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO. - Se ordena a la titular de la Unidad de Transparencia de El Colegio de Jalisco A.C., que, dentro de los términos de respuesta al recurso de transparencia expida y notifique al Instituto de Transparencia una respuesta en la que se le haga saber de manera categórica que la información solicitada se encuentre debidamente cargada en la Plataforma.

TERCERO. - Cúmplase inmediatamente y con apego a los plazos establecidos de la Ley en la Materia.

Así lo acordó y firma para todos sus efectos, el H. Comité de Transparencia de El Colegio de Jalisco a los 03 tres días del mes de junio de 2024 dos mil veinticuatro.


DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



EL COLEGIO
de
JALISCO

**MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**L.P. CECILIA VALADEZ MARAHDEZ
SECRETARIO**

**MTRO. FERNANDO DE JESÚS PALOMINO RAMOS
COORDINADOR JURÍDICO**

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. 33 4305 5992
33 3633 2616 Ext. 1002



www.coljal.mx